COLECCION DE HISTORIADORES

RELATIVOS A LA

INDEPENDENCIA DE CHILE

TOMO IV

RELACION DE LA CONDUCTA OBSERVADA
POR LOS PADRES MISIONEROS DEL COLEJIO DE PROPAGANDA FIDE,
DE LA CIUDAD DE CHILLAN DESDE EL AÑO 1808 HASTA 1814.

CONDUCTA MILITAR I POLÍTICA

DEL JENERALJEN, JEFE, DEL EJERCITO DEL REI, EN OPOSICION CON LA DE LOS CAUDILLOS

QUE TIRANIZABAN AL REINO DE CHILE.—AÑO DE 1814, ETC., ETC., ETC.

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 46

1900

NÚM. 7

OFICIO DE INTIMACION DEL JENERAL DEL EJÉRCITO
REAL DE CHILE

"Habiendo desaprobado en todas sus partes el Exmo, señor Virrei de Lima el convenio celebrado en 3 de Mayo último entre don Bernardo O'Higgins, don Juan Mackenna i el brigadier don Gavino Gainza, por no tener éste tales facultades, ser contrario a la instruccion que se le dió, a la nacion i al honor de sus armas; i habiendo, en consecuencia, tomado vo el mando de ellas en este reino, debo manifestar a Uds. que si en el término de diez dias, contados desde la fecha, no me contestan estar prontos a deponerlas inmediatamente, a renovar el juramento hecho a nuestro soberano el señor don Fernando VII, a jurar obedecer, durante su cautividad, la nueva constitucion española i el gobierno de las cortes nacionales i admitan el que lejítimamente se instale para el reino, daré principio a las hostilidades; si, por el contrario, dan desde luego las órdenes i toman todas las providencias necesarias a que tengan efecto mis justísimas proposiciones, les ofrezco nuevamente un perdon jeneral i olvido eterno de todo lo sucedido, por mas o ménos parte que cada uno de los que han estado mandando haya tenido en la revolucion.

"Supongo a Uds. poseidos de los sentimientos que caracterizan al hombre de bien i amante de la felicidad de su patria, en cuyo concepto espero que, mirando por ella, abrazarán los partidos que la misma razon i relijion dictan, evitando la efusion de sangre i desastre de los pueblos de este desgraciado país, haciendo a Uds. responsables ante Dios i el mundo de las funestas resultas que son consiguientes al errado i equivocado sistema que, contra toda probabilidad i sin la menor esperanza de buen éxito, quieren seguir i sostener.

"Autorizado como estoi para el perdon i olvido de lo pasado, puede tener efecto una reconciliacion verdaderamente fraternal, a que me hallo pronto; mas, si ciegos a la voz de la naturaleza, no diesen oido a mis ofrecimientos, me veré precisado a usar de la fuerza i poner en práctica los grandes recursos que para obrar ofensivamente tengo a mi disposicion; en cuyo caso, ni Uds. ni los particulares, ni todo el reino tendrá que quejarse de los funestos resultados que les sobrevengan por no haber refleccionado con tiempo en su bienestar.

"Yo, los oficiales i tropa que hemos llegado a este reino, venimos, o con la oliva en la mano proponiendo la paz, o con la espada i el fuego a no dejar piedra sobre piedra en los pueblos que, sordos a mi voz, quieran seguir su propia ciega voluntad. Abran todos, pues, los ojos, vean la razon, la justicia i la equidad de mis sentimientos, i vean al mismo tiempo si les conviene i prefieren a su bienestar el esterminio i desolacion que les espera si no abrazan inmediatamente el primero de los dos partidos.

"Con el capitan don Antonio Pasquel, portador de éste, espero la citada contestacion.

"Dios guarde a Uds. muchos años.—Cuartel jeneral de Chillan, 20 de Agosto de 1814.—Mariano Osorio.—A los que mandan en Chile."